

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación de acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. Gestor.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES ACUERDO INCOACIÓN GESTOR
Expediente: GR-01006/2021 Matrícula: 0196HMX Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2021 Gestor: 31836747D Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros.
Expediente: GR-01042/2021 Matrícula: 8426JJJ Co Postal: 18128 Municipio: Zafarraya Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2021 Gestor: 44261324D Normas Infringidas: 141.24.3 LOTT LEY 16/87 198.28.3 ROTT Sancion: 401 Euros.
Expediente: GR-01096/2021 Matrícula: 6107JXR Co Postal: 18230 Municipio: Atarfe Provincia: Granada Fecha de denuncia: 9 de Marzo de 2021 Gestor: 52511519N Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sancion: 1001 Euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes, al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes, a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 10 de febrero de 2022.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.